**CONSTANCIA:** Los memoriales anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho procedentes del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 03 de marzo del 2023. Armenia Q., marzo 24 del 2023.

**NORA LONDOÑO LONDOÑO** 

Secretaria

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., marzo venticuatro del dos mil veintitrés.

En atención a lo manifestado mediante el escrito obrante en el expediente, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder que presentan el abogado **JORGE HERNANDO RAMIREZ OSORIO**, conferido para representar a la parte demandante en este proceso **EJECUTIVO SINGULAR** promovido por la **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.** en contra del Señor **GUILLERMO ZAMORA CALLEJAS.** 

Notifiquese,

**ABEL DARIO GONZALEZ** 

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de marzo de 2023. No. 053.

NORA LONDOÑO LONDOÑO SECRETARIA

J.V.A

Abel Dario Gonzalez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4626e6351bd8ea0099a8af8623998f87f8990c6feb33b1c25c1674f697ad0ef**Documento generado en 24/03/2023 08:45:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica